REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-0079300.

Con ocasión a la solicitud que antecede y a la luz de lo consagrado en art. 43 del C.G.P., se REQUIERE a la EPS COMPENSAR para que, dentro del término de 10 días, se sirva indicar las direcciones de notificación del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía número 19.279.130. Ofíciese.

Notifíquese,

MARÍA ISABABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

AKB

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***11 de marzo de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario